



| 50
años

REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

Instructivo para subir la documentación al sistema online

Los requisitos que a continuación se detallan deberán ser escaneados e ingresados al sistema de matriculación online. Las imágenes escaneadas deben ser nítidas, perfectamente legibles e idénticas al original, sin rebotes de flash.

Recomendamos leer todas las indicaciones que aquí se detallan, a fin de evitar demoras en su inscripción.

- **Foto carnet:** Imagen nítida con un fondo claro y liso (tamaño máximo del archivo 1 MB). Hombres con saco y corbata (excluyente). Formato JPG.
- **DNI + Constancia de CUIL O CUIT:** Deberá confeccionar un documento en formato PDF que contenga frente y dorso del último DNI expedido, junto a la constancia de CUIL O CUIT (tamaño máximo del archivo 1 MB)

<https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil>

- **Certificado de reincidencia.** Vigencia: Un mes.

Para iniciar el trámite ante dicho órgano, ingresar a: <http://www.dnrec.jus.gov.ar>



| 50
años

• **Título de abogado o procurador**

Legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior (solamente para anteriores al año 2012)

El diploma debe estar firmado por el profesional.

Deberá confeccionar un documento que contenga frente y dorso del diploma, en formato PDF perfectamente legible (tamaño máximo del archivo 1 MB)

• **PROFESIONALES AFECTADOS POR LAS CAUSALES DE**

INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD: De resultar afectado por las causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidas por los art. 2º, 3º y 4º de la Ley 5177, deberá presentar documentación que acredite tal estado.

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN